



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0093
	Revisión: 2
	Hoja: 1 de 15

1. PROPÓSITO:

Planear la recepción y tráfico de material de programación televisiva para el Canal Internacional, con base en los Convenios de Intercambio, así como Cesión de Derechos de Contenidos Audiovisuales a fin de ingresarlo a la Videoteca y Archivo para solicitar su ingesta en el sistema Fork para la integración a los acervos de la Televisora y su inclusión en la Programación para las señales de la Televisora.

2. ALCANCE:

El proceso es aplicable a los trámites, registros y documentos necesarios para la recepción, verificación, calificación, ingreso a la Videoteca y Archivo e ingesta en el sistema Fork de los materiales de Programación del Canal Internacional obtenidos mediante convenio de intercambio y/o cesión de derechos.

Aplica a la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal; a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional; al Departamento de Planeación de la Señal Internacional; al Departamento de Vinculación de la Señal Internacional, al Departamento de Videoteca y Archivo y a la Gerencia de Digitales.

El proceso tiene conexión con el proceso de Concertación para Obtención en Intercambio de Programación Señal Internacional con el Proceso para la Atención de Solicitud (es) de Ingreso de Material Grabado a la Videoteca, y con el Proceso para Solicitar y Proporcionar la Ingesta de Material Televisivo.

Área emisora del Proceso: Dirección Canal 22 Internacional y Distribución de la Señal.

3. POLÍTICAS:

Es responsabilidad de la Dirección de Canal Internacional y Distribución de la Señal coordinar y autorizar la integración del programa anual de intercambios.

Es responsabilidad de la Dirección de Canal Internacional y Distribución de la Señal autorizar la transmisión de los contenidos obtenidos en intercambio.

Es responsabilidad de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal supervisar que el material de programación recibido cumpla con lo establecido en los convenios de intercambio y/o cesión de derechos de contenidos audiovisuales.

Es responsabilidad de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional supervisar que se realice la revisión preliminar de los contenidos del material recibido en intercambio por personal a su cargo, para asegurar que cumpla con las normas técnicas y estándares de calidad para su ingreso a la Videoteca y Archivo e ingesta en el sistema Fork, en espera de ser considerados en la Programación del Canal Internacional.

f
alt
eu
ss



PROCEDIMIENTO
PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE
MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN
INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0093

Revisión:
2

Hoja: 2 de 15

Es responsabilidad del Departamento de Vinculación de la Señal Internacional acordar con las instituciones el modo de envío del material y coordinar en su oportunidad la entrega y recepción en apego al convenio suscrito.

Es responsabilidad de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional informar oportunamente al Director del Canal Internacional y Distribución de la Señal cualquier anomalía que se pudiera desprender de la revisión.

Es responsabilidad de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional, instruir al del Departamento de Planeación, que solicite el ingreso e ingesta previa revisión del material recibido en intercambio y/o cesión de contenidos audiovisuales al Departamento de Videoteca y Archivo.

Es responsabilidad del del Departamento de Videoteca y Archivo, cotejar los datos del material y notificar a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional, el resultado de la revisión técnica del material recibido en intercambio, verificando los siguientes puntos:

Datos a cotejar:

- Material correcto (Cassette, Disco XDCAM o Disco Duro).
- Número de piezas completo.
- Nombre del material en orden.
- En caso de ser disco duro, material ordenado por carpetas, nombre correcto y extensión de archivo.
- Orden de carpetas.
- Número de archivos.
- Nombre del archivo.
- Extensión correcta.
- Material completo.
- Calidad de audio.

Es responsabilidad del área de ingesta de la Gerencia de Digitales la revisión técnica de los siguientes puntos, así como de generar un reporte de Control Técnico de Calidad (CTC) informando si cumple o no con las normas técnicas:

- Formato de archivo.
- Relación de aspecto.
- Frame rate.
- Tamaño de imagen.
- Número de canales de audio.
- Mezcla de estéreo program.
- Calidad de imagen.
- Calidad de audio.

sta
cu
d



PROCEDIMIENTO
PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE
MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN
INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código: TVMETRO-NIS-0093
Revisión: 2
Hoja: 3 de 15

Es responsabilidad del Departamento de Videoteca y Archivo, notificar las anomalías e irregularidades encontradas en el material recibido, durante el cotejo de datos, así como en la evaluación del control técnico de calidad, a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional.

Es responsabilidad del Departamento de Vinculación de la Señal Internacional, el notificar y gestionar la devolución del material rechazado, por no cumplir con las especificaciones y calidad establecidas previamente.

Es responsabilidad del Departamento de Vinculación de la Señal Internacional, informar a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional, que material fue rechazado y que no podrá ser considerado en la programación del Canal 22.

Es responsabilidad del Departamento de Planeación, realizar el ingreso a la videoteca del material recibido en óptimas condiciones y de acuerdo a la revisión preliminar del material recibido en intercambio.

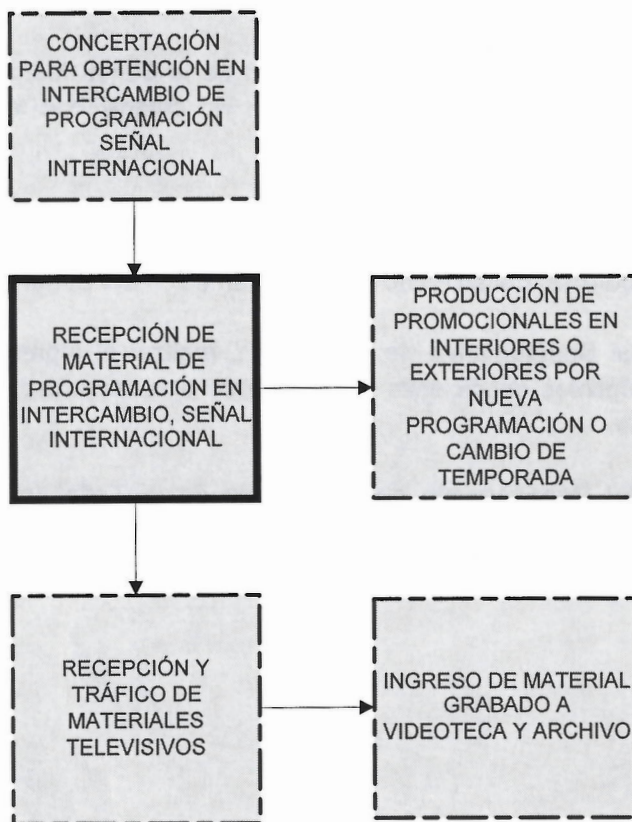
Es responsabilidad del Departamento de Vinculación de la Señal Internacional promover, mantener y buscar nuevos intercambios programáticos con instituciones nacionales e internacionales públicas y/o privadas para la Señal Internacional y demás señales operadas por la televisora.

[Handwritten signatures in blue ink]



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0093
	Revisión: 2
	Hoja: 4 de 15

CONEXIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS:



Procedimiento descrito **—————**
Procedimiento relacionado **- - - - -**

ecu

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



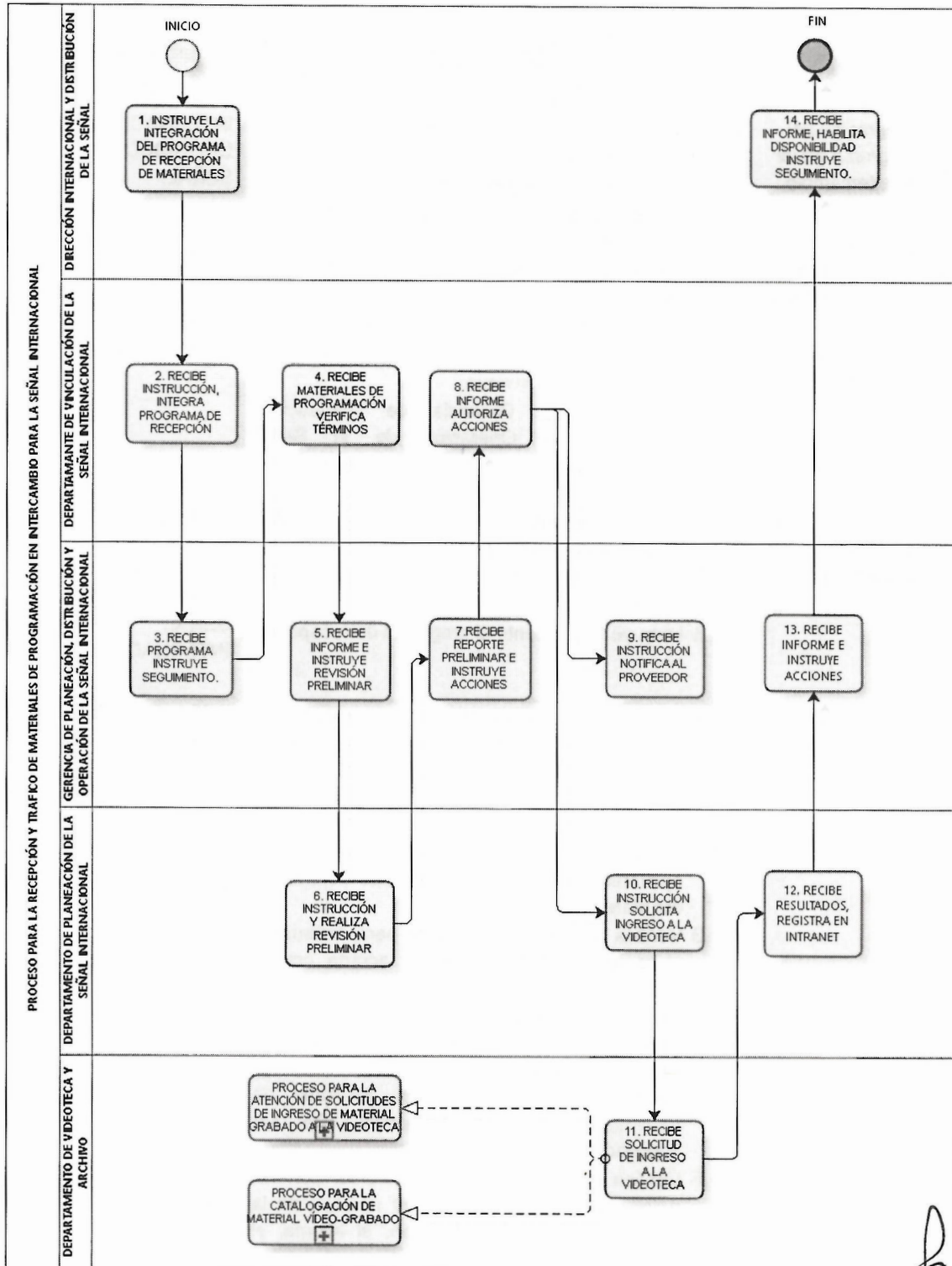
PROCEDIMIENTO
PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE
MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN
INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0093

Revisión:
2

Hoja: 5 de 15

4. DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO:



Handwritten notes:
W
EU
nt

Handwritten signature:



PROCEDIMIENTO
PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE
MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN
INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0093

Revisión:
2

Hoja: 6 de 15

5. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO:

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Instruye la integración del programa anual de intercambio.	1.1 Instruye la elaboración del Programa Anual de Intercambio de la Señal Internacional. 1.2 Turna los convenios de intercambio para su formalización y seguimiento. 1.3 Solicita seguimiento a los convenios de intercambio.	DIRECCIÓN DE CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL.
2. Recibe convenio de intercambio y/o cesión de derechos de material audiovisual.	2.1 Recibe convenio verifica términos de entrega y envío. 2.2 Registra en control de tráfico de materiales. 2.3 Programa la recepción del material audiovisual señalado en el convenio. 2.4 Informa a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional y al del Departamento de planeación.	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.
3. Recibe programa e instruye seguimiento.	3.1 Recibe programa de recepción de materiales de programación en intercambio. 3.2 Emite comentarios que se atienden de inmediato. 3.3 Instruye seguimiento al programa de recepción.	GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.
4. Recibe material, verifica términos.	4.1 Recibe, por el medio acordado, el material de programación proveniente de Intercambio o cesión de derechos de material audiovisual para la Programación para el Canal Internacional, en lo sucesivo el material. 4.2 Extrae del expediente del proveedor, el convenio para verificar los términos de entrega del material. 4.3 Verifica la vigencia del mismo para determinar si la fecha de recepción es acorde con la misma. 4.4 En caso de inconsistencia, lo informa al del Departamento de Planeación para evaluar la emisión de un adendum al convenio a fin de ampliar la vigencia de los derechos de transmisión para la Televisora. De ser necesario. 4.5 Verifica la información del convenio, con los datos del material recibido, el nombre de la serie o programa, la duración, el idioma, el formato, etcétera.	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.

EU4

174

R

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0093
	Revisión: 2
	Hoja: 7 de 15

	4.6 Informa a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional la recepción del material y el origen del mismo y se lo entrega en forma económica.	
5. Recibe material e informe, instruye revisión preliminar.	5.1 Recibe la información del origen del material, así como los datos del proveedor y el material. 5.2 Instruye al Departamento de Planeación de la Señal Internacional, la verificación y calificación preliminar del material recibido. 5.3 Turna en forma económica el material y la información del proveedor al Departamento de Planeación de la Señal Internacional.	PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.
6. Recibe instrucción y realiza verificación y calificación preliminar.	6.1 Recibe el material e instrucciones. 6.2 Realiza la verificación y calificación preliminar del material de intercambio para detectar fallas menores u omisiones de material. 6.3 Notifica resultados de la calificación preliminar. ¿ACEPTADO? SI: continua en actividad No. 7. NO: continua en actividad No.4.	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.
7. Recibe reporte preliminar del material.	7.1 Recibe resultados satisfactorios de la calificación preliminar. 7.2 Instruye al Departamento de Planeación de la Señal Internacional, para que ingrese el material al Departamento de videoteca y archivo, según sea el caso. 7.3 Instruye al Departamento de Vinculación de la Señal Internacional, para notificar al proveedor y solicitar la reposición del material, según sea el caso. 7.4 Informa al Dirección del Canal Internacional.	GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.
8. Recibe informe.	8.1 Recibe reporte de calificación preliminar de las condiciones del material. 8.2 Autoriza la reclamación al proveedor, según sea el caso. 8.3 Instruye continuar procedimiento.	DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL.
9. Recibe instrucción, notifica al proveedor.	9.1 Recibe instrucción y reporte de calificación preliminar del material, señalando las anomalías encontradas. 9.2 Recibe reporte de rechazo de la videoteca, verifica las irregularidades reportadas por el Departamento de Videoteca y Archivo. 9.3 Notifica a la institución participante en el intercambio.	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0093
	Revisión: 2
	Hoja: 8 de 15

	9.4 Establece convenio o adendum al contrato original, según sea el caso (sustitución o devolución del material). 9.5 Notifica a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal, las acciones realizadas. 9.6 Notifica al proveedor los motivos de rechazo. 9.7 Solicita al proveedor la reposición del material recibido. 9.8 Devuelve material. 9.9 Reinicia proceso.	
10. Recibe instrucción y solicita ingreso de material a la videoteca.	10.1 Recibe instrucción y prepara material. 10.2 Presenta solicitud de ingreso de material a la videoteca. 10.3 Recibe acuse de entrada.	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.
11. Recibe solicitud de ingreso a la videoteca.	11.1 Recibe solicitud de ingreso de material grabado a la videoteca. 11.2 Emite formato de acuse de recibido. 11.3 Realiza procedimientos internos. 11.4 Notifica irregularidades del material. Según sea el caso. ¿ACEPTADO? SI: CONTINUA PROCEDIMIENTO. NO: CONTINUA EN ACTIVIDAD 4. Nota: Esta actividad conecta con Proceso para la atención de solicitudes de ingreso de material grabado a la videoteca y con el Proceso para la catalogación de material video-grabado (ingreso de material, asignación de CUID, análisis CTC, ingesta).	DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA Y ARCHIVO.
12. Recibe material y resultados registra en intranet.	12.1 Recibe resultados de los procesos realizados por el Departamento de videoteca y archivo. 12.2 Registra en intranet el material aprobado para que quede disponible para su transmisión, a través del formato de control de pases. 12.3 Complementa la información en intranet el Control de pases y registro de la sinopsis del material, con los datos descriptivos del mismo. 12.4 Genera registro de control de Convenios e Intercambios. 12.5 Informa a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal, los	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0093
	Revisión: 2
	Hoja: 9 de 15

	<p>resultados.</p> <p>12.6 Notifica al Departamento de Vinculación las irregularidades del material recibido para su reclamación. Según sea el caso.</p>	
13. Recibe informe e instruye acciones.	<p>13.1 Recibe resultados de los procesos aplicado por parte del Departamento de Videoteca y archivo. (Análisis de control técnico de calidad).</p> <p>13.2 Informa a la Dirección del Canal Internacional Y Distribución de la Señal, las anomalías encontradas en el material, según sea el caso.</p> <p>13.3 Instruye al Departamento de Vinculación de la Señal, realice la reclamación pertinente al proveedor del material, según sea el caso.</p> <p>13.4 Instruye su devolución por los motivos reportados, según sea el caso.</p> <p>13.5 Notifica a la Dirección del Canal Internacional y distribución de la Señal.</p>	GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.
14. Recibe, habilita disponibilidad instruye seguimiento.	<p>14.1 Recibe informe de resultados de la revisión de material.</p> <p>14.2 Se autoriza su registro en Intranet habilitando su disponibilidad para la transmisión correspondiente.</p> <p>14.3 Autoriza la reclamación al proveedor, según sea el caso.</p> <p>14.4 Instruye seguimiento y control para cumplir las condiciones de transmisión pactadas en el convenio.</p> <p style="text-align: center;">Termina procedimiento.</p>	DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL.

Tiempo de realización: variable dependiendo de la institución que provea el material.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

DOCUMENTOS	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
Ley de Planeación.	No aplica.
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	No aplica.
Código de ética de Canal 22.	No aplica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



PROCEDIMIENTO
PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE
MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN
INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0093
Revisión:
2
Hoja: 10 de 15

7. REGISTROS:

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O INFORMACIÓN ÚNICA
Control de tráfico de materiales video-grabados de intercambio.	Indefinido.	Departamento de Vinculación de la Señal Internacional.	No aplica.
Expediente de ingresos a la Videoteca y Archivo.	Indefinido.	Departamento de Planeación de la Señal Internacional.	No aplica.
Expediente resultados del análisis Control Técnico de Calidad.	Indefinido.	Departamento de Vinculación de la Señal Internacional.	No aplica.

8. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Material: Discos duros, FTP's, archivos digitales, ligas descargables, CD, Blu Ray u otro formato en el que se presenta, video-grabada, la serie o programa objeto del intercambio.

Sistemas Tapeless Fork: Sistema de automatizado para la operación y almacenamiento digital de material televisivo a fin de disponerlo para su transmisión.

SAN: Archivo de almacenamiento temporal en el sistema Tape Less Fork.

Ingesta: Ingresar en formato digital los contenidos a la SAN.

CTC: Control técnico de calidad.

Cesión de derechos: licencia temporal exclusiva o no exclusiva del derecho para distribuir y exhibir comercialmente obras audiovisuales.

Material de intercambio: obras audiovisuales susceptibles a distribución y exhibición a cambio de programación realizada en la Televisora.

VOD: Video bajo demanda. Sistema televisivo que permite a los usuarios el acceso a contenidos de forma personalizada ofreciéndoles la posibilidad de visualizar programas concretos en el momento que el telespectador lo desee.



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0093
	Revisión: 2
	Hoja: 11 de 16

III. Formato de Control Técnico de Calidad.

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN:

NÚMERO DE VERSIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2	05 de octubre 2017.	Mejora continua, consistente en la inclusión del nuevo tipo de formatos digitales en los que se pueden recibir los contenidos que se obtienen en intercambios de programación, resultado de las nuevas tecnologías. Reorganización de las responsabilidades en el diagrama de flujo y en la descripción del procedimiento.

Fecha de autorización: 1ª. 26 de septiembre de 2008 -autorización del proceso.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
ORISSA CASTELLANOS RODRÍGUEZ DIRECTORA DE CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL	ALFREDO MARRÓN SANTANDER SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	PEDRO MIGUEL COTA TIRADO DIRECTOR GENERAL
COPARTICIPE		
		
ELIZABETH MORENO ANGULO DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA Y ARCHIVO		



PROCEDIMIENTO
PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE
MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN
INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0093
Revisión:
2
Hoja: 12 de 16

ANEXO I
Formato control de pases.

1 PROGRAMACIÓN CANAL 22

2

MATERIALES

CLAVE	TÍTULO	PAGOS	VIGENCIA INICIO	VIGENCIA FINAL	EMISIÓN 1	EMISIÓN 2	EMISIÓN 3
3927	AD YOU LIKE IT (COMO GUSTO)				02-Ene-2016		
4049	Proteínas México 17) XOCHIMILCO				02-Jul-2016		

4

40169 - Proteínas México 17) XOCHIMILCO

DETRES BÁSICAS

Clave: 4049 Material activo Tipo:

Título original: Proteínas México 17) XOCHIMILCO

Título transmitido:

Duración: 30 min.

Barra: Sin especificar

Serie: Proteínas México

Temporada: Capital

Clasificación: Sin clasificación

Género: Sin especificar

SINOPSIS

Sinopsis extendida:

Sinopsis breve:

Sinopsis inglés:

TEMAS

DERECHOS

CONTAS

3

4

Gu
ahf



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0093
	Revisión: 2
	Hoja: 13 de 16

ANEXO I

Control de pases.

Instructivo de llenado

1. Anotar el nombre del proveedor; el nombre del programa o de la serie; el número de programas, el nombre del conductor, el nombre del productor, el año de producción, el material gráfico, los datos de control de calidad, y la sinopsis del contenido.

2. Anotar la fecha del convenio, el número del convenio, el medio de exhibición (TV abierta, TV de paga, Internet o VOD, según el caso), territorio de exhibición, vigencia, número de exhibiciones, fecha de entrega del material, fecha de ingreso a la Videoteca, fecha de devolución del material, propiedad del material, y el formato en el que está contenido el material.

3. Anotar el nombre de quien requisita el formato y la fecha de actualización del mismo.

4. En la primera columna anotar el número progresivo, enseguida el número de acervo, el título original, la duración efectiva en minutos y segundos, la clasificación y el número de pases a que se tiene derecho, una síntesis de la sinopsis, en las columnas siguientes la fecha prevista para cada una de las transmisiones (Tx 1, Tx 2, Tx 3, etc.), a continuación, posibles observaciones resultado de la revisión, y la Clave Única de Identificación del Material.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**PROCEDIMIENTO
PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE
MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN
INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL
INTERNACIONAL**

Código:
TVMETRO-NIS-0093
Revisión:
2
Hoja: 14 de 16

ANEXO II

Control de convenios e intercambios de programación.
Canal 22 señal internacional.

CONVENIOS E INTERCAMBIOS DE PROGRAMACIÓN CANAL 22 INTERNACIONAL															
CONDICIONES DEL CONVENIO						FICHA TÉCNICA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			
Fecha del convenio	Proveedor:	Sistema	Chapenseño de Radio, Televisión y Cinematografía	Número de serie	Biófera 10	Número de programas	13	Conductor:	Carlos Antonio Jiménez Vázquez	Productor:	Carlos Antonio Jiménez Vázquez	Año de producción	2008		
Número de convenio	Modalidad de exhibición:	Telesión	X	Internet	X	VOD	X	GIT	X	Género:	Documental	Control de calidad:	Resaltado		
Tercero de exhibición:	México / Estados Unidos	Vigencia:	31 de octubre 2013 al 31 octubre 2016	Número de exhibiciones:	Resaltado	Formato original:	Digital / Disco duro	Sinopsis genérica:	Aprobada						
<small>Se garantiza que el contenido programático es contenido original, producido y controlado por el proveedor de programación. El proveedor de programación se compromete a garantizar la calidad de los contenidos programáticos y a ser responsable de los mismos.</small>															
No. Acervo	Título Original	Dur.	Clas.	Pases	Cuid	Observaciones	Sinopsis específica	Pases utilizados	Pases restantes	TX 1	TX 2	TX 3	TX 4	TX 5	TX 6
18	40	30202	SM	Cambio climático: causas y efectos	28:45:23	TV-G	A30204MOCOPERADO	Es un video que explica el calentamiento global.	0	0	0	0	0	0	0
19	40	30249	SM	Cano Hambyque, vertiente de Codo	28:49:11	TV-G	A30204MOCOPERADO	La historia de una vida que se ha ido.	0	0	0	0	0	0	0
20	40	30245	SM	Diagnóstico de cuentas internacionales	28:41:24	TV-G	A30204MOCOPERADO	Condiciones de educación en la escuela.	0	0	0	0	0	0	0
21	40	30249	SM	Fresas y amp	28:11:14	TV-G	A30204MOCOPERADO	La fruta es un alimento que se puede comer.	0	0	0	0	0	0	0
22	40	30249	SM	La nueva del tipo	28:18:22	TV-G	A30204MOCOPERADO	En esta emisión el contenido es en la escuela.	0	0	0	0	0	0	0
23	40	30249	SM	La noche del bosque	28:47:11	TV-G	A30204MOCOPERADO	Desde las montañas del bosque.	0	0	0	0	0	0	0
24	40	30245	SM	Laguna Miraflores	27:35:21	TV-G	A30204MOCOPERADO	En el corazón de la zona Lacandona.	0	0	0	0	0	0	0
25	40	30205	SM	Desarrollo Humano	28:38:14	TV-G	A30204MOCOPERADO	El desarrollo humano en San Juan.	0	0	0	0	0	0	0
26	40	30245	SM	¿Qué es el ecoturismo sustentable?	28:21:14	TV-G	A30204MOCOPERADO	En esta emisión se habla de la zona Lacandona.	0	0	0	0	0	0	0
27	40	30205	SM	Revisión de la zona Lacandona	28:45:10	TV-G	A30204MOCOPERADO	La zona Lacandona en el mundo de hoy.	0	0	0	0	0	0	0
28	40	30245	SM	Bosques, causas y efectos	27:51:11	TV-G	A30204MOCOPERADO	Los bosques son importantes en la zona Lacandona.	0	0	0	0	0	0	0
29	40	30205	SM	Reserva de la zona Lacandona	27:29:10	TV-G	A30204MOCOPERADO	El desarrollo de la zona Lacandona.	0	0	0	0	0	0	0
30	40	30205	SM	Una reserva natural en la zona Lacandona	27:18:11	TV-G	A30204MOCOPERADO	La reserva natural en la zona Lacandona.	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]




**PROCEDIMIENTO
PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE
MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN
INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL
INTERNACIONAL**

Código: TVMETRO-NIS-0093
Revisión: 2
Hoja: 15 de 16

ANEXO III

Reporte de control técnico de calidad y digitalización.

REPORTE DE CTC Y DIGITALIZACION			
Datos Generales			
Titulo			
Subtitulo			
Episodio ó No de Programa: 1	Temporada 1	No de Acervo:	HDD ADATA AZU2
Folio TX: 11	Clave Única de Identidad Digital (CUID)		A43667MO_E1
Entrada:	Salida:	Duración:	
Color ó Monocromática:			
Formato de origen:			
Formato de digitalización:			
Idioma:			
Subtitulada ó Doblada:			
Procedencia:			
Ubicación en el sistema:			
Relación de aspecto:		Día de evaluación:	
Control Técnico de Calidad:		Día Digitalizado:	
Bloque	Entrada	Salida	Duración
Observaciones Generales:			
Video			
Audio			
Defectos	Entrada	Salida	


 ECU
 and

TELEVISION METROPOLITANA S.A. DE C.V.



FORMATO DE EVALUCION DE CALIDAD

Version 3.01

NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y NORMAS INTERNAS ADJETIVAS

Actualizado a

AREA TITULAR DEL PROCEDIMIENTO
DIRECCIÓN DE CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL

TITULAR
LIC. ORISSA CASTELLANOS RODRIGUEZ

PRODUCTO O SERVICIO QUE PROPORCIONA
RECEPCION DE MATERIAL DE PROGRAMACION

I. Datos del proyecto normativo

I.1. Nombre del documento normativo
PROCESO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁFICO DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN EN INTERCAMBIO, PARA LA SEÑAL INTERNACIONAL

I.2. Objetivo del documento normativo
Planear la recepción y tráfico de material de programación televisiva para el Canal Internacional y Distribución de la Señal Internacional, con base en los Convenios de Intercambio, así como Cesión de Derechos de Contenidos Audiovisuales a fin de ingresarlo a la Videoteca y Archivo y solicitar su ingesta en el sistema Fork para la integración a los acervos de la Televisora y su inclusión en la Programación mensual para las señales de la Televisora.

II. Fundamentación del Proyecto Normativo

II.1. Fundamento jurídico

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA	ATRIBUCIONES DEL ÁREA

III. Motivación del Proyecto normativo

III.1. Razones que jurídica o administrativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.
A. ¿Alguna ley u ordenamiento obliga a emitir el documento normativo?
En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, cuáles son los fines u objetivos que conforme al mandato previsto en esa ley u ordenamiento, debe lograr el documento normativo.
CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL ÁREA, A TRAVÉS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.

III.2. Razones que operativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.
A. ¿Existe alguna problemática que hace necesaria la emisión del documento normativo?
En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, en qué consiste dicha problemática y cómo es que el documento normativo la resolverá o atenderá:
NINGUNA.

B. ¿El documento normativo es necesario como parte de una mejora continua, o para evitar obsolescencia o para cumplir con una instrucción de algún superior?
En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, por qué es necesario actualizar la regulación y en que consiste esta última.
CON BASE EN EL PROGRAMA DE TRABAJO Y MEJORA CONTINUA DE LAS NORMAS INTERNAS DE LA ENTIDAD 2017.

guy

ahut

IMPORTANTE. Continúe el llenado de este formato en las siguientes pestañas, para obtener el grado de calidad regulatoria del instrumento.

Atributos de Calidad Regulatoria	
A. Eficaz	100%
B. Eficiente	100%
C. Consistente	90%
D. Claro	100%
Grado de CR:	98%

RESULTADO: El documento cumple con el grado mínimo de Calidad Regulatoria

TELEVISION METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Atributo "A. Eficaz".



FORMATO DE EVALUACION DE CALIDAD

A

Eficaz

Un documento normativo es eficaz cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado.

Cuando cumple al 65% las siguientes condiciones

Un documento normativo es EFICAZ cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	N/A	Ponderación de cada condición:	
1	Existen precedentes o un diagnóstico integral que avale que las disposiciones del documento normativo producirán los efectos esperados por el emisor.	X			10%	0.1
2	Las disposiciones del documento normativo pueden ser cumplidas en la realidad (material o jurídicamente).	X			25%	0.3
3	Las obligaciones que derivan del documento normativo expresan claramente: el sujeto obligado, los plazos y en su caso los medios para cumplirlas.	X			10%	0.1
4	Existen disposiciones directamente enfocadas a atender o resolver la problemática o situación para la que se creó dicha regulación.	X			15%	0.2
5	Las disposiciones del documento normativo pueden ser aplicadas de forma homogénea y no generan vacíos ni indefinición.	X			10%	0.1
6	Las autorizaciones, decisiones, aprobaciones o resoluciones que deriven del documento normativo:					
				N/A		
6.1	» Están diseñadas para emitirse de manera automática y sin ninguna valoración subjetiva, considerando solamente si se cumplieron o no los requisitos o condiciones que previamente se hayan fijado.	X			5%	0.1
6.2	» En su defecto, si se emiten de forma subjetiva o discrecional, existen reglas, criterios o parámetros objetivos que aseguren homogeneidad, transparencia, imparcialidad y equidad en las mismas.	X			10%	0.1
7	El documento normativo no requiere de la emisión o aplicación de regulación complementaria, para cumplir con sus objetivos.	X			15%	0.2

Total: 100%

Ponderación obtenida: 100%

Mínimo requerido: 65%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FORMATO DE EVALUACION DE CALIDAD

B

Eficiente

Quando cumple al 55% las siguientes condiciones

Un documento normativo es eficiente cuando los "beneficios" que genera son mayores a los "costos" que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables.

Un documento normativo es EFICIENTE cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple		
1	Las obligaciones, cargas o requerimientos de información que impone el documento normativo:			Ponderación de cada condición:	
1.2	» Tienen un valor o utilidad para los procesos o procedimientos en que aplican.	X		30%	0.3
1.3	» Son estrictamente indispensables y no pueden ser sustituidas por información o validaciones que obtenga el área requirente de otras unidades administrativas o sistemas internos.	X		25%	0.3
1.4	» Tienen sustento en ordenamientos de mayor jerarquía.	X		45%	0.5

Total: 100%

Ponderación obtenida: 100%

Mínimo requerido: 55%

EM

[Handwritten signature]
ant



FORMATO DE EVALUACION DE CALIDAD
C Consistente

Un documento normativo es consistente cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente.

Cuando cumple al 70% las siguientes condiciones

Para saber si su documento normativo cuenta con este atributo de calidad regulatoria, primero identifique y en su caso llene los datos que aparece a continuación:

Tipo de Documento: Materia/Tema:

Marco normativo referencial

II.1. Ordenamientos de **jerarquía superior** que regulan la misma materia o tema del documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículos de aplicación específica
MANUAL DE ORGANIZACIÓN.	

II.2. Ordenamientos de igual jerarquía que se ubican dentro del mismo tema o materia en que se encuentra el documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición
ATRIBUCIONES CONFERIDAS A TRAVÉS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

II.3. Ordenamientos o instrumentos de **menor jerarquía** que se ubican por debajo del documento normativo o que se vinculan directa o indirectamente con su implantación, operación o realización:

Nombre del ordenamiento o disposición

Un documento normativo es **CONSISTENTE** cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	Ponderación de cada condición:
1	Sus disposiciones no contradicen ni se contraponen con el marco normativo vigente.	X		25% 0.3
2	Sus disposiciones no duplican preceptos ya existentes en el marco normativo vigente.	X		35% 0.4
3	La denominación del documento normativo:			
3.1	» Anuncia con claridad los objetivos o tema que regula.	X		10% 0.1
3.2	» Es congruente con el tipo de regulación a que corresponde el documento normativo. (Homologación normativa. Ejemplo: Lineamientos, Acuerdo, etc.)	X		20% 0.2
3.3.	» No excede de 200 caracteres (incluyendo letras, números y espacios)		X	10% 0

Total: 100%

Ponderación obtenida: 90%

Mínimo requerido: 70%

Handwritten signature and initials

Handwritten signature



FORMATO DE EVALUACION DE CALIDAD

D Claro

Cuando cumple al 80% las siguientes condiciones

Un documento normativo es claro, cuando está escrito de forma sencilla y precisa, para que sea fácilmente entendible.

Un documento normativo es CLARO cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	Ponderación de cada condición:	
1	Evita palabras, transcripciones o repeticiones innecesarias (Muletillas, redundancias, grupos de palabras que se pueden sustituir por una sola, palabras que no agregan información relevante).	X		10%	0.1
2	Evita textos que no necesariamente implican mandatos o reglas y que pueden ser simplemente argumentativos o justificativos.	X		10%	0.1
3	Contiene oraciones y párrafos breves. (Oraciones con máximo 50 palabras y en su caso, párrafos compuestos por máximo 10 oraciones)	X		10%	0.1
4	Contiene oraciones estructuradas de manera lógica al utilizar el orden más simple (sujeto, verbo y predicado).	X		10%	0.1
5	Contiene oraciones formuladas en sentido positivo en lugar de negativo.	X		10%	0.1
6	Contiene términos precisos que se usan de manera consistente en todo el documento.	X		10%	0.1
7	Contiene términos de uso común en lugar de expresiones arcaicas o rebuscadas.	X		10%	0.1
8	Contiene definiciones para evitar la vaguedad y ambigüedad del documento.	X		10%	0.1
9	Contiene siglas precedidas de la denominación completa del nombre o concepto referido sólo la primera vez que se utiliza en el texto.	X		10%	0.1
10	Identifica las secciones o apartados del documento con literales y números (cuidando su secuencia y sin mezclarlos).	X		10%	0.1

Total: 100%

Ponderación obtenida: 100%

Mínimo requerido: 80%

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]